El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 20. Mahón, lunes 29 Octubre 1900. N.º 5.207

SECCIÓN POLÍTICA

A la bancarrota

En España, país rico por excelencia según se desprende del presupuesto de gastos que sostenemos, no es extraño sucedan cosas tan raras como la multiplicación de los panes y peces que así se traduce por multiplicación de destinos, con el fin de recargar algo la ya pesada carga que por contribuciones sufre el pobre contribuyente.

Murió Martínez Campos que ocupaba el cargo de Capitán General y disfrutaba este empleo en el Ejército y cuando creíamos se amortizaría la vacante, ya que tenemos cuatro Capitanes Generales en ejercicio y naciones más potentes que España, no tienen más que uno, se nos hace saber se cubrirá la vacante y puede muy bien, pues su nombre suena, sea nombrado para ocuparla, el ínclito Marqués de Polavieja, quien deberá su entronizamiento á la categoría de Príncipe de la Milicia, al elemento clerical á quien tanto sirvió en Filipinas durante la época que tuvo á su cargo aquella Capitanía General.

Nosotros podremos no tener ni organización, ni Ejército tan bien montado como lo tienen las otras Naciones de Europa; pero lo que es Tenientes Generales y Capitanes Generales, esos sí que los tenemos casi en mayor abundancia que todos los Ejércitos europeos juntos, aunque entre ellos los haya muchos de salón, único centro de operaciones donde demuestran sus grandes dotes para la «conquista» (de damas se entiende).

Quedamos, pues, en que tendremos Capitán General, que se cubrirá en la clase de Tenientes Generales la vacante que producirá el ascenso de Polavieja al empleo inmediato, igual se hará ascendiendo á un General de división para la vacante que el de Parañaque dejará en su actual clase y así sucesivamente se irá cubriendo el empleo inmediato superior, con otro de los que actualmente disfrutan el inferior, con lo que se demuestra, no se ha beneficiado nada al pueblo pagano por la muerte de quien nos trajo, para desgracia de la Nación, la monarquía que soportamos.

En cambio á causa de la muerte del hombre funesto que firmó la paz del Zanjón y que fué causa de un sin fin de horrorosos crímenes verificados en Cuba durante la última guerra, como el macheteo de destacamentos diseminados por aquellos campos, por su mala organización dada á aquel Ejército, habremos cargado con la pensión concedida á su viuda Doña María de los Angeles Rivera y Olavide, que según el «Diario oficial del ministerio de la Guerra» es de 20.000 reales anuales con más la pensión anexa á la cruz de San Fernando que asciende á la friolera de 40.000 reales, formando por tanto un total anual á percibir, de 60.000 reales, que será un nuevo gravamen para el próximo presupuesto de gastos de la Nación.

Este nuevo gasto con que cargaremos en virtud de las reales órdenes citadas, servirá sin duda alguna para que en la memoria de todos los españoles viva eternamente la aversión que sentimos hacia el General de las corazonadas, que será tanto más odiosa, cuanto más tiempo se tenga que estrujar los bolsillos de los contribuyentes para enjugar las lágrimas de la viuda del General, y cubrirle las necesidades ficticias del beato que arrastra.

Hoy, que por todas partes se habla de economías, hubiera sido muy lógico y natural, amortizar la plaza de Capitán General, para cuyo empleo suena el nombre de Polavieja, y puesto le debe quedar á Doña María de los Angeles Rivera y Olavide «algo» y aun «algos» de lo ganado «legalmente» por su esposo en el grito de Sagunto, en el Norte, en la paz del Zanjón, en sus dos estancias en Cuba, en una palabra, durante toda su vida militar y diplomática, debería habérsele dado el pésame por el elemento oficial y autorizarla para disfrutar la riqueza acumulada por su marido, pero nunca concederle una pensión de 60.000 reales, porque esto representa una nueva cruz que, en el calvario por que pasa el pueblo español, tendrá que cargar por la muerte de Martínez Campos.

Así desgraciadamente va todo en España; por cada uno que muere de los que ejercen puestos bien gratificados, nacen dos: uno para cubrir su vacante y otro la viuda y huérfanos del difunto, lo que no sucede desgraciadamente en el elemento obrero que ha de trabajar para mantener á esos zánganos del presupuesto.

Siguiendo así, vamos directamente á una bancarrota segura.

EL ENCUBIERTO.

(Unión Republicana)

SECCIÓN DE NOTICIAS

Circular

Sobre enterramientos civiles

Prometimos ocuparnos del segundo parto del Sr. Alvarez Sereix, es decir, de la segunda circular sobre enterramientos civiles, y en efecto, fieles á nuestra promesa, lo hacemos hoy, no obstante advertimos que nos ocuparemos de las dos, puesto que comparadas una con otra, se dan de bofetadas, hasta el extemo que queda hecho un guiñapo el sentido jurídico de nuestro eminente y literato Gobernador de Baleares.

Los párrafos 1.º y 2.º de la segunda circular, inserta en el «Boletín Oficial» del día 18 del corriente, dicen:

«1.º Queda prohibida desde esta fecha toda manifestación pública de los cultos ó sectas disidentes de la religión católica fuera del recinto del templo ó del cementerio de las mismas.»

«2.º Para los efectos de la regla anterior, se entenderá por manifestación pública todo acto ejecutado sobre la vía pública ó en los muros exteriores del templo y del cementerio, que dé á conocer las ceremonias, ritos, usos y costumbres del culto disidente, ya sea por medio de procesiones ó de letreros, banderas, emblemas, anuncios y carteles».

Pero, el Sr. Gobernador que, por lo visto pretende ser más perspicaz que el difunto don Antonio Cánovas del Castillo, sostiene deben entenderse por manifestaciones públicas los enterramientos civiles, por cuyo motivo quedan sujetos á lo prescrito en la vigente Ley de Reuniones, cuyo absurdo no tuvo la debilidad de cometer el mismísimo D. Antonio Cánovas del Castillo, quien como hombre de Estado y como legislador, estaba muy por encima del actual Gobernador de Baleares.

Bueno fuera que el Sr. Gobernador publicase una tercera circular en el «Boletín Oficial», copiando las definiciones que da el Diccionario de la Real Academia de la Lengua á las palabras «reunión y cortejo», las que á nosotros se nos antojan ser muy diferentes una de otra.

Debe saber el Sr. Gobernador, que no se necesita de mucha ilustración para saber que las más de las veces las personas que forman el cortejo en los entierros, acuden á rendir el último tributo, ya por lazos de amistad, compañerismo, profesión ó cualquiera otro vínculo que en vida les unieron con el finado. Por lo tanto, considerar con un criterio estrecho y cerrado que, tras el cadáver de un católico al ser conducido á su última morada, va un séquito compuesto todo de católicos, es un absurdo, una utopía: la mas grande aberración, como aterración, utopía y absurdo sería pretender que, tras el cadáver de uno que en vida fué librepensador, espiritista ó protestante, sean todos los que forman el cortejo, librepensadores, espiritistas ó protestantes.

«La Autonomía» de Reus, ocupándose de la circular sobre enterramientos civiles, dice que el Sr. Gobernador de Baleares, debe tener su alma vendida á la reacción, más nosotros no sabemos porque razon se nos ocurre ver al señor Gobernador sobre las puntas de un bonete de levita, pretendiendo remontarse hasta el séptimo cielo; pero tan grande será su caida como elevada su ascensión.

Lo hemos dicho y repetimos, el hecho de conceptuar como manifestación pública de un culto disidente un entierro civil es una imperdonable ligereza cometida por el Sr. Gobernador de Baleares.

Cánovas, al publicar la referida circular, no incurrió en tan grave falta como de igual modo tampoco en ella incurrieron los antecesores del actual Gobernador.

Y lo que viene á aumentar la ligereza del Sr. Gobernador, es que la circular por él suscrita y publicada en el «Boletín Oficial» del día 2 del actual, no es obra suya; si algún mérito literario atesora el contenido de aquella circular, no corresponde al Director de la Revista Contemporánea D. Rafael Alvarez Sereix.

Que el Sr. Alvarez es una persona distinguidísima en el mundo de las letras patrias, es indiscutible. Su larga

vida y elevado prestigio literario, hace que disfrute de justo renombre entre los amantes del Gay saber; pero la circular del dia 2 del corriente no es más que un plagio hecho por el Sr. Gobernador.

Si, Sr. Alvarez; aquella circular no es obra suya, aunque V. S. al pie de ella haya puesto su nombre y apellido, después de haber añadido el párrafo 5.º de la parte dispositiva de la consabida circular.

Decimos que el Sr. Alvarez Sereix no es autor de tal documento y tenemos datos para demostrarlo, y de ello podrán convencerse nuestros lectores y muy principalmente los que posean la colección del «Boletin Oficial» de esta provincia.

En el número 3093 del «Boletin Oficial» correspondiente al dia 4 de Febrero de 1892, aparece la misma, idéntica, igual circular firmada por el entonces gobernador de esta provincia D. Filiberto Abelardo Diaz, que recientemente ha reproducido el actual Gobernador, poniendo su firma al pie de ella.

¿Es esto serio, Sr. Gobernador, engalanarse con plumas ajenas? Si falta es apropiarse un trabajo hecho por otro, esta falta aumenta si la comete una persona como el actual Gobernador, quien vino á Mallorca precedido de una fama literaria no poco común.

La adición del 5.º párrafo resulta incomprensible en un hombre que como el señor Alvarez procede, según noticias, del campo posibilista y ha hecho gala de su indiferentismo en materias religiosas.

Una pregunta inocente Sr. Gobernador: ¿el quinto párrafo de su circular como debe entenderse? Siendo los enterramientos, ó siendo «por lo común» los enterramientos, etc. etc.

Además, aquella parte dispositiva debe cumplirse con «todo» rigor ó con «extricto» rigor? Hay ciertos interlineados que dan el opio á los amantes del plagio, por ser este el camino más recto para publicar circulares, que es lo que se trataba de demostrar.

TEÓFILO.

(«Unión Republicana».)

Carta abierta

Sr. D. Francisco de Semir, Delegado de Hacienda de esta provincia.

Cuando V. fué nombrado Delegado de Hacienda de las Baleares, los contribuyentes estaban deseosos de que viniera á ocupar su cargo una persona que deseara compaginar los intereses del Tesoro con los no menos sagrados de los que tributan, y al ver recaería en V. el nombramiento, creyeron estar de enhorabuena por que inducia á creerlo así sus antecedentes conocidos de todos y su buena gestión durante la época en que fué Administrador é Interventor de Hacienda de esta provincia.

Los hechos han venido á derribar el buen nombre y justa fama adquirida por V. durante la época que regentaba aquellos destinos, y hoy, en el cargo que desempeña, las tolerancias que tiene con algunos empleados, hacen que el público murmure por lo bajo y mire á la Delegación como casa de contratación, en vez de ser oficina donde el público debe acudir para exponer quejas, si las hay, y siempre á pedir lo que tiene verdadero derecho á exigir, que es ser atendido en sus peticiones.

Tenga presente, Señor Deleg do, que esa afición desarrollada en los Inspectores de Hacienda á formar expedientes de defraudación á pequeños industriales, solo por el grave delito de no declarar sus industrias tal como el Reglamento industrial las clasifica, aunque si presentan sus declaraciones á la Hacienda en la forma mas clara que su conocimiento del asunto les dá á entender, sirve de materia para que el público diga si en las oficinas de esa Dependencia existe una sociedad en comandita, encargada de distribuirse el producto que da la timidez de los industriales á que sus asuntos no lleguen á ventilarse en Junta Administrativa. Para que la recaudación de dicha sociedad sea mas lucida, los señores Inspectores se encargan de pintar á los contribuyentes, con notas bien negras, los resultados de la Junta administrativa y se ocupan de ello hasta que consiguen hacerles temer los fallos de esta Junta que es la piedra filosofal, y entonces ó son ellos ó los contribuyentes, proponen un arreglo para que el asunto quede muerto.

Y hé aqui, señor Delegado, el quid de los expedientes de defraudación, que con tanta frecuencia se forman á los contribuyentes de la Provincia, especialmente de la Capital.

En la contribución territorial la enfermedad ha tomado mayor desarrollo en lo que á fastidiar al contribuyente se refiere.

Sabemos que propietarios de fincas urbanas edificadas en el Arrabal de Santa Catalina, han presentado las oportunas declaraciones de sus propiedades recientemente acabadas y el señor Ingeniero industrial, (único técnico) que existe en la Delegación para comprobar las declaraciones de los propietarios, ha creido deficientes los valores declarados y ha considerado casi doble el valor que habia de dar á las fincas objeto de comprobación.

Dicho funcionario debe saber que en el valor de una finca, influyen mucho sus circunstancias; pues, sabemos que en los justiprecios que ha hecho en las fincas de la barriada de Santa Catalina y otros suburbios, ha padecido el error de no considerar que generalmente son ocupadas por el elemento obrero y que dichas fincas producen raras veces el interés del capital invertido en la construcción de las mismas. Es más, aquella barriada, hoy se halla aun en construcción y esto debe tenerse en cuenta porque la soledad en que se hallan algunas de las edificaciones que van levantándose, influyen grandemente en el precio de alquiler, muy bajo casi siempre.

Todos esos datos, al parecer, dicho funcionario no los ha tenido en cuenta al justipreciar las fincas que hacemos mención, y esta es la causa de que todos los contribuyentes lamenten que el Sr. Durán (asi creemos se llama el aludido funcionario) les ha ya visitado para amillarar sus propiedades.

Corren rumores, señor Semir, de que se han dado órdenes por algún Jefe de su dependencia para que se respeten las propiedades de las personas influyentes en la politica, y esto nos causa suma extrañeza, porque entendemos que las leyes y Reglamentos obligan á todos por igual; y como generalmente esos contribuyentes ricos son siempre los que han conseguido burlar las leyes porque el compadrazgo les ha favorecido, le advertimos nos ocuparemos de nuevo de este mismo asunto si vislumbramos continua la persecución por los Inspectores de Hacienda únicamente del contribuyente pobre y que no se hace lo propio con los grandes propietarios que son los mayores defraudadores del Estado.

Basta por hoy Sr. Semir. Otro dia seremos más explicitos y concretaremos más los rumores del público.

Es de V. affmo. s. s. q. b. s. m.

UN CONTRIBUYENTE.

TELEGRAMAS

Invitación al arbitraje

Paris 21.—Los periódicos de la mañana dicen que, con arreglo á las decisiones que fueron adoptadas en el Congreso de la Paz, el Centro directivo permanente del mismo ha redactado una petición, dirigida á los señores Loubet, Waldeck Rousseau y Delcassé, á quienes les será enviada con el carácter de presidente de la República, jefe del Gabinete y ministro de Negocios Extranjeros, respectivamente.

En el documento se hacen votos por que Francia tome la iniciativa, á fin de ofrecer á Inglaterra y á las dos Repúblicas surafricanas sus buenos oficios ó la mediación prevenida por la Convención de La Hay.

Esperando á Kruger

Londres 22.—El Comité irlandés del Transvaal, establecido en Dublin, ha acordado en la reunión que se celebró el sábado último enviar á Francia una diputación encargada de presentar á Mr. Krüger, á la llegada de éste á Europa, un mensaje de simpatía, redactado en los idiomas francés, irlandés, inglés y holandés.

*
* *

Paris 23.—El presidente del Transvaal, Mr. Krüger, llegará á Francia dentro de tres semanas, y se cree estará dos dias en Paris.

Los nacionalistas le preparan una ruidosa ovación, y Cassagnac dice que se le debe recibir como al más grande de los franceses.

«The Times», de Londres, advierte que tal manifestación no debe preocupar poco ni mucho á los ingleses, porque, lejos de significar odios y adversión contra los mismos, sólo encierra, en realidad, concupicencias contra el Gobierno francés.

Los carlistas conspiran

Paris 22.—«Le Petit Temps» de esta tarde dedica preferente atención á los asuntos de España, y confirma que los carlistas están conspirando activamente.

La boda de una Reina

Paris 23—Se ha señalado el mes de mayo para la boda de la Reina Guillermina, que se celebrará en Amsterdam.

Así lo anuncia «Le Soleil».

Rumor grave

Paris.—Circula el rumor de que en breve marcharán á su pais, en uso de licencia, los embajadores de Rusia en Londres y en Berlin, y que acto seguido el czar enviará numerosas tropas á la Siberia y á la Manchurria.

MAHÓN

No estuvimos desacertados al afirmar en el número del sábado último, que el Director de la Estación Sanitaria de nuestro puerto, D. José Arias Carvajal, no vendria á hacerse cargo de su cometido, á pesar de haberlo conminado la Dirección general del Ramo, con dejarlo cesante en su empleo. Lean nuestros lectores el siguiente suelto que cortamos del «Diario del Comercio» de Barcelona correspondiente al viernes último y se convencerán de que es así:

«Ayer salió para Madrid el director de Sanidad del lazareto sucio de Mahón, don José Arias Carvajal, á quien se notificó recientemente que debia ocupar su puesto conminándole con separarle del cuerpo si no cumplia la orden dentro de cuatro dias.

Terminó el plazo y en vez de salir para Mahón se dirige á Madrid.

¿Querrá presentar personalmente la dimisión antes de que le separen del cuerpo?»

No creemos que tal cosa haga el señor Carvajal, contando como cuenta con el padrinazgo de encopetados caciques, ni que su viaje á la Corte obedezca á la que supone nuestro colega aludido. Lo que buscará el señor Arias Carvajal, es, que se le asigne una Estación de primera clase, pues le corresponde de derecho por hacer el n.º 4 en el escalafón, siendo así que otros la están ocupando con ménos méritos que él, que gracias á influencias también de peso, lograron encumbrarse en aquella.

Pero á nosotros, que no intervenimos en estas intrigas nos tiene sin cuidado y nada nos importa que se le haya postergado: lo que pedimos es, que, si no viene el Sr. Carvajal á hacerse cargo de la Estación sanitaria de nuestro puerto, que venga otro en su lugar, pues no es justo ni equitativo que paguemos culpas ajenas, y que, con motivo de lo sucedido con él, estemos sin facultativo en el puerto que pase á enterarse de las novedades que ocurran á los buques que fondean en el mismo, para que la Autoridad tenga noticia exacta de todas las incidencias que puedan afectar á la salud pública, que es el primordial deber por que se debe velar.

Todo lo demás es música celestial.

Hemos recibido de «La Cruz Roja» una relación de las limosnas encontradas en los cepillos que tienen colocados en las sociedades de esta Ciudad é iglesias de la misma, que por exceso de material publicaremos en el número próximo.

En el vapor correo «Ciudad de Mahón» llegaron ayer mañana cinco corrigendos custodiados por individuos de la guardia civil, para su ingreso en la penitenciaria militar de la Fortaleza de Isabel II.

Denunciados por un agente de vigilancia, han sido multados por el Sr. Delegado del Gobierno en 5 pesetas cada uno, cinco dueños de bodegones, que se permitieron tener abiertos anoche sus establecimientos hasta más tarde de la hora marcada en las Ordenanzas municipales.

Según las últimas noticias recibidas de Marsella el nuevo vapor adquirido por «La Marítima» llegará á este puerto del 3 al 5 de Noviembre.

Con la innovación ultimamente introducida en los faroles del alumbrado público, han quedado apagados aquellos que radican en los extremos

de la población, ó sea los de la calle del Sol y de Santa Eulalia.

Como estos dos puntos es de suma necesidad que estén alumbrados á motivo que por ser poco concurridos hay más exposición en el tránsito, esperamos que se corregirá esta deficiencia, esto es, mandándolos encender y suprimiendo otros que no hagan tanta falta, si no se desea aumentar el precio estipulado en el contrato.

BUEN SISTEMA.—Lo es sin duda alguna el que se adoptó ayer con dos párvulos que habian fallecido la noche anterior.

Los citados niños, Pedro Basa Llodrá habitante en la calle de Sta. Teresa n.° 33 de dos años de edad y Facundo Mercadal Barber de tres años en la número 28 de la misma calle, se habia solicitado para ambos entierro *gratis*, por ser pobres, á lo cual y á fin de abreviar pronto puesto que la cosa no daba para más, se hizo todo con un solo entierro llevándose los juntos al cementerio, el uno conducido á manos y el otro cargado sobre el coche fúnebre.

Nada tendríamos que objetar si en lo sucesivo se sigue el mismo procedimiento con los que pagan; por ser ricos, pues resultaria que si hubiese á la par algun entierro de la clase pobre el mismo dia, este podria beneficiar algo, puesto que el primero se encargaría de pagar los gastos que se ocasionasen.

Pero es de suponer que el sistema seguido ayer con los cadáveres de los dos párvulos pobres y que por consiguiente eran gratis, es decir sin monises, no surta efecto para con los de aquellos que se rascan el bolsillo, pues resultaria entonces que *alguien* se quedaría *in-albis* y esto no cuadra muy bien segun á quien sea.

Otra vez y parece que no hay propósito de enmienda, por lo mucho que viene sucediendo, se encuentran á faltar en las expendedurías de la Tabacalera en esta ciudad, la clase del llamado fuerte que antes se conocia por «Virginia», cuyas cajetillas cuestan 0'18 ptas. una, cuya clase por su bajo precio es la que consume la clase trabajadora.

Llamamos la atención del jefe de la sociedad arrendataria en esta isla, para que á su vez haga lo propio con la de Palma, procurando subsanar la falta del tabaco expresado, pues la negligencia de aquél no es justo que la paguen los consumidores, y por ende de la clase humilde, que ahora tienen que gastarlo de mayor precio, ó quedarse sin fumar, por no tener para comprarlo.

Aun que bien mirado, ¿qué le importa al harto que otros padezcan hambre...?

Para cubrir los gastos inmensos que le ocasiona su campaña en el extremo Oriente, trata el gobierno ruso de levantar en breve otro empréstito dirigiendose esta vez á los capitalistas de Nueva York para que le presten cincuenta millones de dollars.

Parece que en caso de no lograr el gabinete de San Petersburgo su propósito en los Estados Unidos procurará con grandes probabilidades de éxito colocar su empréstito en Paris.

La condesa Wedell prepara la publicación de un libro que va á dar mucho juego.

El libro se titula «Mis relaciones con el emperador Guillermo II», y como supondrán nuestros lectores, trátase de una obra de escándalo.

Ahora que no sabemos si la condesa Wedell podrá publicarlo, porque la policía de Francfort, convenientemente advertida, está sobre aviso, y es muy posible que se apoderen de la edición y no dejen circular ni un solo ejemplar.

La condesa ha procurado burlar la vigilancia de que es objeto, cambiando el título, pero aún no han dado resultado estas estratagemas.

Se considera fundadamente seguro que el nuevo gobierno presidido por el general Azcárraga no admitirá la dimisión que tiene el Sr. Gobernador civil de esta provincia, pues no tan solo todo el gobierno es conservador sino que el ministro de la gobernación Sr. Ugarte es amigo íntimo del Sr. Alvarez Sereix.

En la Sala primera de la Audiencia de Madrid se ha visto el recurso de apelación formulado por el Sr. Salmerón discutiendo el alcance del artículo 311 del Código en el que se prorroga hasta los 25 años la autoridad sobre las hijas solteras mayores de 23 años.

El Sr. Salmerón pronunció un discurso que fué motivo de vivos incidentes entre una parte y otra del público.

Muchos letrados expusieron diversas ideas pero sin llegar á entenderse.

El presidente ordenó despejar la sala; reanudada la sesión hubo vivos incidentes en los pasillos llegando al extremo de que hubo una cuestión entre los letrados que apreciaban la cuestión con distinto criterio.

Teatro Principal

El sábado abrió sus puertas este teatro debutando en el mismo la compañía cómico-dramática de la señora Garrigós. Esta notable actriz no pudo venir con la compañía y hasta dentro de unos dias nos hará sentir su falta, puesto que ella viene á ser el principal elemento de la misma.

Fuerza es considerar los inconvenientes con que tendrá que luchar una compañía de su género, en un teatro donde hace ya una serie de años que no se oyen más que dramas y comedias. Sólo acudiendo á un repertorio nuevo y estudiando mucho y ensayando más para poder presentar las obras conforme es debido, se ganarán los artistas la voluntad del público, que en general ya es ducho y sabe distinguir buenas ó malas las condiciones de cada uno.

Con «El Señor Feudal» que no es el mejor drama de Dicenta y «Los asistentes» gracioso juguete de Gonzalez debutó la compañía al siguiente dia de su llegada, con la precipitación que es de suponer y que dispensa desde luego cualquier lunar que se observara en la representación de ambas producciones, por lo que nos abstenemos de emitir nuestro modesto parecer.

Anoche, como segunda función, se puso en escena el magnífico drama de Feliu y Codina «María del Carmen» y «El sueño dorado».

En la ejecución del drama se notó algo la falta de dirección, tanto en los artistas como en la escena que estuvo bastante descuidada. Como este trabajo requiere que el artista para convencer al público se fije hasta en los más pequeños detalles, nos hizo poca gracia ver á las actrices en «María del Carmen» con un peinado impropio de las de la huerta y esto no debia consentirlo el Sr. Martí.

La señorita Piacencia, dama joven encargada del papel de protagonista, no es una artista de grandes vuelos, pero tiene discreción y colocada en su verdadero puesto se la escuchará con agrado y se hará aplaudir.

La señora Alamo que hizo de *Fuensantica*, nos pareció una actriz estudiosa, además de ser joven y bella, circunstancias que también la favorecen.

La señora Martinez como característica no nos disgustó y esperamos verla en «El Padrón Municipal.

Por lo que toca á los actores, diremos que el Sr. Martí tiene condiciones de artista y aspiraciones, es joven y de su voluntad depende ser actor muy pronto ó no serlo en su vida. Le conviene no abusar tanto de su voz, el mejor aplauso es el que se prodiga al talento y no á las facultades. Hay escenas en todos los dramas cuyo mérito consiste en decirlas sin amaneramientos y sin violentarse en lo más mínimo.

El Sr. Vazquez (Fernando) es un buen artista, se penetra bien de lo que hace, dice con sentimiento y es una lástima que á veces se le oiga con dificultad. Le falta lo que le sobra al Sr. Martí.

El Sr. Iduraym es un artista muy aceptable y ha de gustar mucho á nuestro público.

El que verdaderamente es un actor hecho y derecho es el Sr. Vazquez (Pedro) y nos felicitamos de su adquisición por los buenos ratos que con el nos esperan. Anoche ya fué un disloque con «El sueño dorado», de modo que podemos prepararnos para reir el miércoles con el programa anunciado.

Tambien es muy buen actor cómico el Sr. Piacencia que sacará partido de los papeles que se le confien.

En suma, la compañía en conjunto es superior, si se tiene en cuenta lo que desgraciadamente produce la taquilla de nuestro *único* teatro, al que verdaderamente debieran prestar su apoyo cuantos se precien de buenos mahoneses por lo que afecta al buen nombre de la población.

Para el próximo miércoles están anunciadas las saladísimas comedias de Vital Aza.

EL PADRON MUNICIPAL
Y
PERECITO

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 27, 10 n.

Continua el Gobierno sin ministro de Marina.

Indicase para subsecretario de la presidencia del consejo de Ministros al actual gobernador de Guipúzcoa.

Reina gran preocupación á causa de la baja que han sufrido los valores españoles la cual continuó ayer despues de haberse cerrado la bolsa. Ignórase la causa de ello.

Telegrafian del Transvaal que ha tenido lugar un nuevo combate cerca de Frederichard en el que tuvieron ambos combatientes numerosas pérdidas. Los transvaalenses mandados por el general Dewet se dispersaron al ver que no podian contrarrestar las fuerzas del enemigo.

Madrid 28, 10'30 m.

Telegrafian de Vigo que una mano criminal ha hecho volar siete traineras pero que afortunadamente no ha habido ninguna desgracia personal.

Dicen del Ferrol que el almirante Avellano aceptará la oferta que le ha hecho el Gobierno de encargarse de la Cartera de Marina si se le aceptan las condiciones que expondrá relativos al presupuesto del ramo.

Los boers atacaron un convoy inglés y después de ocasionarle 9 muertos y siete heridos, hicieron 13 prisioneros y cogieron 12 cañones.

En Villarroel provincia de Castellón, se han promovido desórdenes graves á consecuencia de haberse alborotado el pueblo y agredido á los recaudadores de la contribución.

Madrid 29, 1'30 mda.

En Badalona apareció una partida carlista compuesta de 24 hombres. La fuerza armada salió en su persecución, causándole un muerto y un herido y cogiéndole algunas armas. Continuan las fuerzas del ejército persiguiéndoles.

Ha llegado el almirante Avellano á esta Capital. Mañana visitará al general Azcárraga.

Madrid 29, 11 m.

Ha sido identificado el cadáver del individuo muerto en el partido de Badalona por la fuerza armada resultando ser un tal José Torrens que se cree que capitaneaba la partida.

Algunos piratas chinos capturaron un vapor mercante inglés, saqueándolo y abandonándolo luego en Riucanton.

Numerosas partidas boers se han levantado entre Kimberley y el Rio Orange.

* * *

Cotización Oficial

Madrid 27 Octubre 4 t.

4 °/o interior . . .	70'05
Exterior	76'45
Amortizable 4 p°/o .	00'00
Id. 5 por 100 . . .	99'90
Cubas 1886. . . .	83 60
— 1890. . . .	00'00
Banco España . .	507 00
Tabacalera. . . .	387'00
París á la vista	33'60 á 33'31
Lóndres id.	33'46 á 00'00

* * *

Banco de Mahón

COTIZACIONES LOCALES

	Din.	Pap.
Industrial Mahonesa	00'00	80'00
Banco de Mahón . .	00'00	41'50
Eléctrica Mahonesa .	00'00	25'00
Soc. gen. Alumbrado	000'00	00'00
Marítima.	00'00	87'00
Maquinista Naval. .	00'00	00'00
Oblig. municipales. .	67'00	00'00

Mahón 29 Octubre 1900.

* * *

Telegramas de «La Marítima»

Barcelona 29, 8'15 m.

Fondeado «Menorquin» las seis y media sin novedad.—Ginart.

Crónica marítima

CAPITANÍA DE PUERTO

Buques despachados

Dia 28

De Palma vapor-correo «Ciudad de Mahón» capitan D. Bernardo Cabot, con 19 tripulantes, pasaje, efectos y balija.

El Sr. Administrador de Hacienda ha dictado una circular conteniendo reglas para la cobranza del impuesto del timbre sobre espectáculos públicos que se celebran en los pueblos de la provincia.

EDICTO

Don Juan Ginart Hernández, Recaudador de Contribuciones de la única zona de Menorca.

Hago saber: Que publicado en el Boletín Oficial de esta Provincia el anuncio fijando los días en que ha de verificarse la cobranza ordinaria de las contribuciones Territorial é Industrial correspondientes al 4.° trimestre del año actual, la de este término municipal tendrá lugar en esta Ciudad los días 9 al 14 del mes próximo desde las 7 de la mañana á la 1 de la tarde.

Una vez terminado este primer período de cobranza, los contribuyentes que hubiesen dejado de satisfacer sus cuotas, durante los días marcados, podrán verificarlo sin recargo en el local donde tengo establecida mi oficina, situado en Mahón calle de la Infanta 12 desde los días 25 al final del mismo mes.

Los que dejen transcurrir este segundo plazo sin efectuar el pago, incurrirán en el recargo del 5 por 100 del primer grado de apremio.

Lo que hago público para conocimiento de los interesados y en cumplimiento á lo prevenido en los artículos 35 y 36 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Mahón 26 Octubre de 1900.—El Recaudador auxiliar, Benito Aguiló.

PARA LAS SEÑORAS

Modelos exclusivos para nuestras lectoras, de los grandes almacenes de EL SIGLO, Barcelona: (1)



TRAJE PARA SEÑORA

De pañete, color claro y corte sastre. Chaqueta recta con cuello vuelto y solapas bordadas de *soutache*; este mismo bordado adorna el centro delantero y borde de la chaqueta. Lleva la misma dos bolsillos en el lado izquierdo y mangas rectas con pespuntes en los puños. Peto blanco con cuello planchado, corbata negra y falda bordada con *soutache* en el borde.



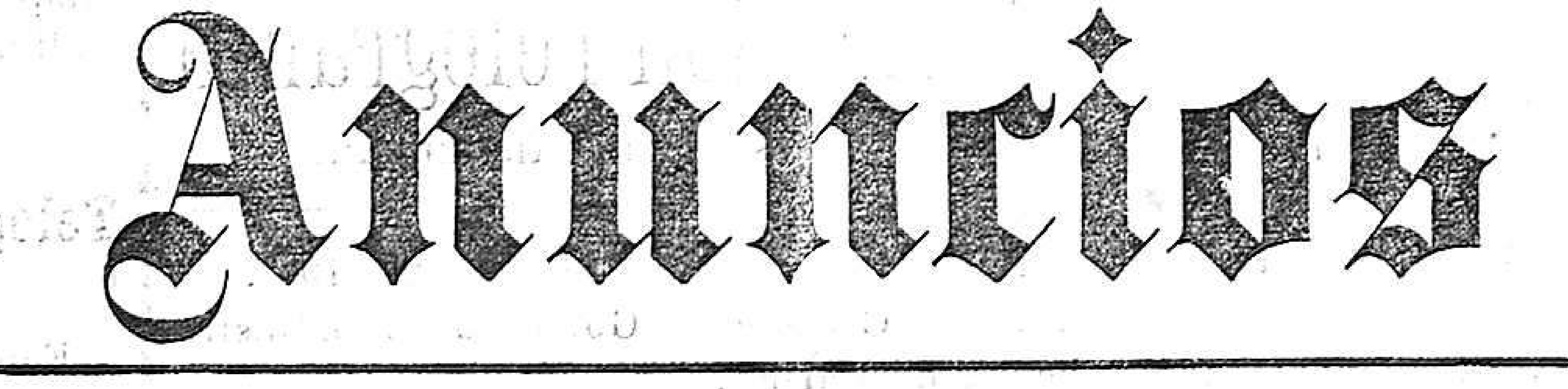
TRAJE PARA SEÑORA

El vestido que representa este dibujo se confecciona con lana *cobercoat*, y es de corte sastre. Se compone de una torera cruzada, con solapas y guarnecidos de terciopelo sus bordes. Mangas estrechas y falda lisa acampanada.

La corbata para este traje puede variarse, aun cuando la más propia es la que se ve en el modelo.

(1) Aquellas de nuestras lectoras que deseen detalles de los modelos de la presente revista, pueden escribir á la sección de confecciones de los *Grandes almacenes de* EL SIGLO, Barcelona, y recibirán gratis inmediata contestación.

SE ADMITEN toda clase de trabajos tipográficos y de encuadernación.



ADMINISTRACIÓN É IMPRENTA: calle Nueva, núm. 25. TALLERES: calle de San José, 69.

Bernardo Fábregues, imp.